



REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL LABORATORIO

1. Portar el uniforme completo que incluya la bata blanca de algodón, limpia, en buen estado y de la talla adecuada, zapato cerrado, evitar el uso de accesorios, colgantes y usar el cabello recogido.
2. No colocar artículos personales sobre las mesas de trabajo o de exploración.
3. Se prohíbe introducir alimentos y bebidas, así como comer, beber y fumar.
4. No se deberán guardar alimentos en el laboratorio, ni en el refrigerador que contenga reactivos o muestras biológicas.
5. Queda prohibido correr, jugar, gritar, maquillarse o cualquier otro acto de indisciplina dentro del laboratorio.
6. Es imprescindible mantener el orden y la limpieza, cada persona es responsable directo de la zona que le ha sido asignada y de todos los lugares comunes.
7. Deberán lavarse las manos cuidadosamente después de cualquier manipulación de laboratorio y antes de retirarse del mismo.
8. Es indispensable utilizar guantes apropiados para evitar el contacto con sustancias químicas o material biológico, aquella persona cuyos guantes se encuentren contaminados no deberá tocar objetos, ni superficies, tales como: teléfono, lapiceras, manijas de cajones o puertas, cuadernos, etc.
9. Se prohíbe estrictamente jugar con los materiales biológicos.
10. No pipetear con la boca, oler directamente o probar e ingerir algún reactivo.
11. Siempre que sea necesario proteger los ojos y la cara de salpicaduras o impactos se utilizarán gafas de seguridad, viseras o pantallas faciales así como otros dispositivos de protección. Cuando se manipulen productos químicos que emitan vapores o puedan provocar proyecciones, se evitará el uso de lentes de contacto.
12. Mantener libres las rutas de evacuación o pasillos y evitar que equipos, máquinas u otros elementos entorpezcan la correcta circulación.
13. En caso de que material de vidrio se rompa, se depositará en cajas resistentes, envuelto en papel y dentro de bolsas plásticas, y su reposición no deberá ser mayor a una semana.
14. Se prohíbe desechar líquidos inflamables, tóxicos, corrosivos o material biológico por los desagües de las piletas, sanitarios o recipientes comunes para residuos. En cada caso se deberán seguir los procedimientos establecidos para la gestión de residuos -NOM-087-ECOL-SSA1-2002 sobre manejo de RPBS, la cual sustituye a la NOM-087-ECOL-1995- (Consultarlo con el responsable del laboratorio).
15. En caso de accidente avisar inmediatamente al docente a cargo.
16. Se restringe la entrada y salida de personas ajenas a la práctica.
17. Al finalizar una práctica, se deberá entregar el material utilizado perfectamente lavado, seco, y en caso de préstamo de equipo, deberá regresarse en las mismas condiciones en que se prestó.
18. Para hacer uso del equipo del laboratorio deberán seguirse las instrucciones de operación bajo supervisión del docente responsable de la práctica.
19. Es responsabilidad de todos el cuidar del material y equipo del laboratorio, y por seguridad evitar introducir en la bolsa de la bata cualquier objeto punzocortante.
20. En casos de emergencia, cada laboratorio cuenta con un botiquín de primeros auxilios con elementos indispensables para atender dicha situación.
21. Al salir del laboratorio es necesario cerrar las llaves de gas, aire comprimido y agua, así como desconectar el equipo eléctrico y apagar las luces.
22. El uso inadecuado en equipos, reactivos e instalaciones, así como equipo de seguridad, será causa de suspensión temporal o definitiva del laboratorio según lo dictamine el docente de la práctica.
23. Cada estudiante es responsable del material que se les deposita en préstamo y deberá reponerlo en caso de dañarlo por mal uso.